



CONVOCATORIA

Convocada, mediante Resoluciones números 6687/2024 y 7496/2024 de fechas 20 y 22 de febrero, respectivamente, sesión ordinaria del **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar en primera convocatoria, el **DÍA 23 DE FEBRERO DE 2024**, a las **9:00 HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES, plaza de Santa Ana**, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (P. 2/2024) Aprobación si procede, de las actas números 22 y 1 y diarios de sesiones números 12 y 13, de las sesiones ordinarias celebradas los días 28.12.2023 y 26.1.2024, respectivamente. **Se vota.**

EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

2. (P. 2/2024) Toma de razón del Decreto número 4055/2024, de 5 de febrero, de revocación de nombramiento y nueva designación del vocal, en representación del Grupo Político Municipal Popular, en la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira. **Se toma razón.**
3. (P. 2/2024) Toma de razón del Decreto número 4438/2024, de 6 de febrero, por el que se modifica el decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición. **Se toma razón.**
4. (P. 2/2024) Toma de razón del Decreto número 5246/2024, de 8 de febrero, por el que se modifica el decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición. **Se toma razón.**
5. (P. 2/2024) Toma de razón del Decreto 5913/2024, de 12 de febrero, por el que se modifica el Decreto número 26895/2023, de 28 de junio, por el que se delega la Presidencia de la Junta de Portavoces y se determina su composición. **Se toma razón.**
6. (P. 2/2024) **Composición de los órganos colegiados municipales: Se vota.**
Modificación de representante en el Consejo Sectorial de Cultura
Modificación de representante en el Consejo Sectorial del Mayor de Las

Código Seguro De Verificación	s0QTCu0soIHHR7D+2148zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	22/02/2024 14:19:12
Observaciones		Página	1/12
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Palmas de Gran Canaria

Modificación de representante en el Consejo Sectorial de la Discapacidad

Modificación de representante en el Consejo Sectorial de la Juventud

Modificación de representante en el Consejo de Mujeres por la Igualdad de Las Palmas de Gran Canaria

Modificación de representantes en el Órgano Especial de Administración de la Agencia del Paisaje Urbano de Las Palmas de Gran Canaria

7. (P. 2/2024) Modificación composición Grupo Político Municipal Vox. [Se toma razón.](#)
8. (P. 2/2024) Clasificación de las entidades vinculadas o dependientes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria según las determinaciones de la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. [Se vota.](#)

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

SERVICIO DE TRIBUTOS

9. (P. 2/2024) Toma de razón de la resolución de la titular del órgano de Gestión Tributaria de modificación *ex lege* de los coeficientes a aplicar en el cálculo de la base imponible del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. [Se toma razón.](#)

ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

10. (P. 2/2024) Concesión de Medallas y Menciones Honoríficas del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, referidas al año 2024: [Se vota.](#)
- Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Rogelio Rodríguez Vega.
 - Concesión de la Medalla de Oro al Mérito del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria al Cuerpo de la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria.
- Por su participación como voluntarios en el incendio de Tenerife el pasado mes de agosto:
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Claudio Amado Quintana Madeheim.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Alejandro Jesús Caldevilla López.

Código Seguro De Verificación	s0QTCu0soIHHR7D+2148zg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	22/02/2024 14:19:12	
Observaciones		Página	2/12	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Rafael Juan Morales Muñoz.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Dailos Hernández Castro.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Ismael Yeray Pérez Sánchez.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Abimael Matías Rivero Gil.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Armando Rodríguez Santana.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Miguel Santiago Villalba.

Por su participación en el incendio ocurrido el día 10.6.2023 en Mercalaspalmas:

- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Amado Victoriano Guerra Trenzado.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Claudio Marrero Arencibia.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Isidro Alexis Roque Calcines.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Juan Faustino Ramírez Armas.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Gonzalo Martín Santana.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Rogelio Rodríguez Vega.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Santiago Ramos Cabrera.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Armando Rodríguez Santana.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Sergio David García Santana.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Abián Dávila Hernández.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a Dña. Graciela Ruiz del Pino.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Dailos Hernández Castro.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Miguel Santiago Villalba.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Ariel Raúl Batista Martínez.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las

Código Seguro De Verificación	s0QTCu0soIHHR7D+2148zg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	22/02/2024 14:19:12	
Observaciones		Página	3/12	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Palmas de Gran Canaria a D. Joel Antonio Saavedra Suárez.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Juan Jesús Romero Ojeda.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Pablo Antón Capín.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Alberto Rodríguez Castro.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Francisco Samuel Sosa Martín.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. José Antonio Guerra López.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Gustavo Adolfo Vega Cabrera.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Iván Martín Pacheco.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Maximiliano Hermida Soriano.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Sandro Javier Armas González.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Diego Cubas Muñoz.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Torbjorn Stoen Puento.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Jacobo Álvarez Moreira.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Daniel Campanario Carrera.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Sergio Jesús Quesada Álamo.

ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

SERVICIO DE URBANISMO

11. (P. 2/2024) Dación de cuenta de la Resolución de la alcaldesa número 2745/2024, de fecha 25 de enero, por la que se designa a los miembros de la Comisión de Evaluación Ambiental de planes y proyectos de Las Palmas de Gran Canaria.
[Se toma razón.](#)

ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL

Código Seguro De Verificación	s0QTCu0soIHHR7D+2148zg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	22/02/2024 14:19:12	
Observaciones		Página	4/12	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

SECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

12. (P. 2/2024) Propuesta de aprobación del I Plan Municipal de Prevención de Adicciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria 2024-2028 **Se vota.**

PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

13. (P. 2/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la finalización del proceso selectivo para la provisión de 31 plazas de bomberos» (R. E. S. Gral. núm. 267). **Se vota.**

Participación ciudadana:

D. Abel Martínez Rodríguez

14. (P. 2/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «poner fin a la improvisación en la organización de las ediciones del Carnaval» (R. E. S. Gral. núm. 294). **Se vota.**

Enmienda del Grupo Político Municipal Vox. **Se vota.**

15. (P. 2/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la incorporación del sector del taxi en la Junta Local de Seguridad» (R. E. S. Gral. núm. 304). **Se vota.**

Participación ciudadana:

D. Manuel de Jesús Melián Campos

16. (P. 2/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox relativa a «promoción de la neutralidad ideológica en las fiestas populares» (R. E. S. Gral. núm. 279). **Se vota.**

17. (P. 2/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox «Las Palmas de Gran Canaria, ciudad a favor de la vida» (R. E. S. Gral. núm. 283). **Se vota.**

18. (P. 2/2024) Moción que formula el Grupo Político Municipal Vox relativa a «defensa del sector primario español» (R. E. S. Gral. núm. 298). **Se vota.**

19. (P. 2/2024) Moción que formula el concejal de Coalición Canaria integrado en el Grupo Mixto, don David Suárez González, en relación a «la firma de un gran pacto por el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de velar por su calidad y protección» (R. E. S. Gral. núm. 290). **Se vota.**

C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL

1. (P. 2/2024) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

Alcaldía:

Decretos y resoluciones de la Alcaldía del número 2289 al 6686, emitidos del 22.1.2024 al 20/02/2024, respectivamente.

Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde y de sus

Código Seguro De Verificación	s0QTCu0soIHHR7D+2148zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	22/02/2024 14:19:12
Observaciones		Página	5/12
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ausencias:

- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 9:30 horas del 30 de enero hasta las 11:30 horas del 2 de febrero de 2024 y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.
- Decreto número 3121/2024, de 29 de enero, de sustitución del coordinador general de Hacienda, Contratación y Patrimonio, del 29 de enero al 2 de febrero de 2024
- Decreto número 3135/2024, de 29 de enero de 2024, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Educación y Cultura, del 10 al 13 de febrero de 2024
- Decreto número 3387/2024, de 1 de febrero de sustitución del director general de Servicios Sociales del 9 al 14 de febrero de 2024
- Decreto número 3388/2024, de 1 de febrero, de revocación del decreto número 2416/2024, de 23 de enero, de sustitución de la concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad, Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca
- Decreto número 4434/2024, de sustitución de la titular del Órgano de Gestión Tributaria, del 9 al 12 de febrero de 2024
- Decreto número 4435/2024, de 6 de febrero de 2024 de sustitución del concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias del 5 de febrero al 16 de marzo de 2024
- Decreto número 5245/2024, de 8 de febrero, de sustitución del concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo el día 9 de febrero de 2024
- Decreto número 5916/2024, de 12 de febrero, de sustitución del director general de Innovación Tecnológica el día 12 de febrero de 2024
- Decreto número 6107/2024, de 15 de febrero, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado, del 17 al 19 de febrero de 2024
- Decreto número 6204/2024, de 16 de febrero, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos del 17 al 19 de febrero de 2024
- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 20:30 del 17 de febrero a las 17:30 del 19 de febrero de 2024 y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe.
- Decreto número 6674/2024 por el que se modifica su decreto 28121/2023, de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos.

Código Seguro De Verificación	s0QTCu0soIHHR7D+2148zg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	22/02/2024 14:19:12	
Observaciones		Página	6/12	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Junta de Gobierno de la Ciudad:

Sesiones números 3, 4 y 5, de fecha 18.1.2024, 25.1.2024 y 1.2.2024, respectivamente.

Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria:

Sesión 25.1.2024

- Nombramiento de doña Isabel María Armas Guadalupe como directora general de Aguas.

Sesión 1.2.2024

- Delegación de competencias de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en otros órganos del Ayuntamiento. - Actualización y régimen de aplicación (expte. 01/2024).
- Composición de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisiones de Pleno:

- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, acta número 1, de la sesión ordinaria celebrada el 9.1.2024.
- Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, acta número 1, de la sesión ordinaria celebrada el 9.1.2024.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, acta número1, de la sesión ordinaria celebrada el 10.1.2024.
- Comisión de Pleno de Bienestar Social, acta número 1, de la sesión ordinaria celebrada el 10.1.2024.

Juntas Municipales de Distrito

- Acta número 7 (ordinaria) y 8 (ordinaria), de fecha 17.11.2023 y 11.12.2023 respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.
- Acta número 7 (ordinaria) y 8 (ordinaria), de fecha 17.11.2023 y 11.12.2023 respectivamente de la Junta Municipal de Distrito Centro.
- Acta número 7 (ordinaria) y 8 (ordinaria), de fecha 17.11.2023 y 11.12.2023 respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.
- Acta número 7 (ordinaria) y 8 (ordinaria), de fecha 17.11.2023 y 11.12.2023 respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta.
- Acta número 7 (ordinaria) y 8 (ordinaria), de fecha 17.11.2023 y 11.12.2023 respectivamente, de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

2. (P. 2/2024) **Comparecencias**

Código Seguro De Verificación	s0QTCu0soIHHR7D+2148zg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	22/02/2024 14:19:12	
Observaciones		Página	7/12	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

- Comparecencia de la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro) relativa a «dar cuenta pormenorizada del coste y financiación del Carnaval 2024»(R. E. S. Gral. núm. 188)
- Comparecencia del señor director general de Contratación y Patrimonio (De Francisco Concepción) relativa a «dar cuenta pormenorizada de la RPT del Área de Contratación»(R. E. S. Gral. núm. 189)
- Comparecencia del señor concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero) relativa a «dar cuenta pormenorizada de las actuaciones en materia de seguridad relacionadas con los hechos acaecidos en Arenales, Tamaraceite o Vegueta y la operatividad de las cámaras de seguridad»(R. E. S. Gral. núm. 190)

Grupo Político Municipal Vox

- Comparecencia de la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro) para «informar de las mejoras que se van a realizar en el Carnaval 2024»(R. E. S. Gral. núm. 18)
- Comparecencia del señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso) relativa a «la situación administrativa de las guaguas turísticas»(R. E. S. Gral. núm. 199)
- Comparecencia de la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro) relativa a «cumplimiento de protocolos por conflicto de intereses»(R. E. S. Gral. núm. 200)
- Comparecencia del señor concejal delegado del Área de Movilidad y Empleo (Ramírez Hermoso) relativa a «riesgos de los vehículos de movilidad personal»(R. E. S. Gral. núm. 201)

3. (P. 2/2024) Ruegos y preguntas

3. 1. Ruegos

3.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

No se han presentado.

3.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

3.1.3. Ruegos de formulación oral.

3.2. Preguntas

Código Seguro De Verificación	s0QTCu0soIHHR7D+2148zg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	22/02/2024 14:19:12	
Observaciones		Página	8/12	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.

Grupo Político Municipal Popular

- Modificación tramo subterráneo MetroGuagua en Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 269)
- Previsión urbanización calle Puebla, Monterrey, Potosí y Pinar del Río (R. E. S. Gral. núm. 270)
- Reparaciones de escaleras mecánicas y ascensores (R. E. S. Gral. núm. 271)
- Construcción huertos urbanos (R. E. S. Gral. núm. 272)
- Huertos urbanos en León y Castillo (R. E. S. Gral. núm. 273)
- Previsión construcción parque para perros (R. E. S. Gral. núm. 274)
- Previsión pavimentación calle Puebla, Monterrey, Potosí y Pinar del Río (R. E. S. Gral. núm. 275)
- Bonificaciones para los comerciantes de Fernando Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 276)
- Vaciado cubas enfrente del Centro Comercial Los Alisios (R. E. S. Gral. núm. 277)
- Motivo uso producto desodorizantes en las limpiezas del Carnaval y no desinfectantes (R. E. S. Gral. núm. 278)
- Ubicación Comisaria en el Distrito Vegueta-Cono Sur-Tafira (R. E. S. Gral. núm. 280)
- Número asistentes actos Carnaval (R. E. S. Gral. núm. 281)

3.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.

Grupo Político Municipal Popular

- Formulada al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González): «Ampliación de plazos obra Tramo 8 MetroGuagua» (R. E. S. Gral. núm. 301)
- Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro): «Suspensión espectáculo drones entierro de la sardina» (R. E. S. Gral. núm. 302)
- Formulada al señor concejal delegado del Área de Limpieza (Alemán Arencibia) y al señor concejal delegado del Área de Vías y Obras y Alumbrado (Díaz Mendoza): «Externalización asistencia técnica procesos de licitación» (R. E. S. Gral. núm. 303)

Grupo Político Municipal Vox

- Formulada al señor concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero): «Inseguridad ciudadana en el barrio de El Polvorín» (R. E. S. Gral. núm. 260)

Grupo Mixto - Coalición Canaria

Código Seguro De Verificación	s0QTCu0soIHHR7D+2148zg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	22/02/2024 14:19:12	
Observaciones		Página	9/12	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- **Formulada a la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro): «Fuegos artificiales Gala de la elección de la Reina del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2024» (R. E. S. Gral. núm. 291)**

3.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.

3.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 28.12.2023

Grupo Político Municipal Vox

- Frecuencia línea 80 de Guaguas Municipales (R. E. S. Gral. núm. 1686)

Grupo Político Municipal Popular

- Acuerdos implementados en el Pacto de las Alcaldías (R. E. S. Gral. núm. 1706)

Sesión 26.1.2024

Grupo Político Municipal Popular

- Motivos paralización obra plaza calle Santiago Tejera Ossavarry (R. E. S. Gral. núm. 86)
- Nuevo plazo finalización obra plaza calle Santiago Tejera Ossavarry (R. E. S. Gral. núm. 87)
- Fecha convocatoria concurso implementación y gestión del quinto contenedor (R. E. S. Gral. núm. 89)
- Partida presupuestaria edificio antigua Escuela de Veterinaria de Zárate (R. E. S. Gral. núm. 90)
- Porcentaje ejecución obra renovación saneamiento Las Coloradas (R. E. S. Gral. núm. 91)
- Obra calle Soria (R. E. S. Gral. núm. 93)
- Actuaciones de mejora de recogida de aguas pluviales calle Soria (R. E. S. Gral. núm. 94)
- Motivo diferencia Plan Subvenciones y Anexo de Inversiones ARRU de Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 95)
- Motivo diferencia Plan Subvenciones y Anexo de Inversiones Plan Reposición Las Rehoyas (R. E. S. Gral. núm. 96)
- Motivo diferencia Plan Subvenciones y Anexo de Inversiones Reposición Las Rehoyas calle Doctor Alfonso Chiscano Díaz (R. E. S. Gral. núm. 97)
- Motivo no previsión en el Plan de Subvenciones para las obras del ARRU de la Vega de San José (R. E. S. Gral. núm. 98)

Código Seguro De Verificación	s0QTCu0soIHHR7D+2148zg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	22/02/2024 14:19:12	
Observaciones		Página	10/12	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Plazas aparcamiento motocicletas (R. E. S. Gral. núm. 99)
- Soluciones habitacionales a personas desahuciadas (R. E. S. Gral. núm. 100)
- Medidas promoción y agilización transformación de locales, oficinas y bajos (R. E. S. Gral. núm. 101)
- Finalización construcción 76 viviendas ARRU Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 103)
- Procesos judiciales en la actualidad relacionados con la construcción de las 152 viviendas de la calle Doctor Alfonso Chiscano Díaz (R. E. S. Gral. núm. 104)

3.2.5. Preguntas de formulación oral.

3.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 26.1.2024

Grupo Político Municipal Popular

3.2.6.1. Dirigida a la señora concejala de Recursos Humanos (Martín Martín). En relación con la sentencia 489/2023, sobre la estabilización del personal municipal, ¿por qué no se ha continuado con la hoja de ruta ya planteada, dado que estamos en plazos muy cortos para finalizar en 2024?

3.2.6.2. Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González). ¿Estarán finalizadas las obras del «Eje peatonal Vegueta-Triana. Pavimentación de las calles General Bravo, tramo Malteses, San Nicolás y Muro» para la Magna Procesión que se celebrará el próximo 29 de marzo?

3.2.6.3. Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González). Puesto que la señora alcaldesa y el Sr. Roque han dado diferentes respuestas al respecto, ¿ha habido o no solicitud de ampliación del plazo por parte de la adjudicataria de las obras de la Fase VI del acondicionamiento de la calle Fernando Guanarteme?

Régimen de Recursos

*Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Código Seguro De Verificación	s0QTCu0soIHHR7D+2148zg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	22/02/2024 14:19:12	
Observaciones		Página	11/12	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro De Verificación	s0QTCu0soIHHR7D+2148zg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	22/02/2024 14:19:12	
Observaciones		Página	12/12	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			